



Cuenta corriente

Alicia Salgado

contacto@aliciasalgado.mx

Está por publicarse la resolución del panel automotriz

Aunque aún no se publica, la resolución del Panel de Resolución de Controversias en materia de Reglas de Origen Automotriz en la región de Norteamérica favoreció a México y Canadá. Es el primer panel bajo el acuerdo de libre comercio renegociado en 2018, lo que resulta significativo porque también es la primera derrota importante del equipo de **Katherine Tai**, titular de la USTR, en el que la industria de manufactura automotriz y el Business Council participó en apoyo de la posición de México y de Canadá. Ganó, pues, la industria automotriz de Norteamérica.

La resolución preliminar se emitió el 14 de noviembre, pero aún se encuentra en revisión de las partes para que realicen comentarios. Este periodo de 30 días supondría que la resolución final será presentada el 14 de diciembre, pero en líneas generales da la razón a México y Canadá, al considerar que el porcentaje de incorporación de piezas producidas en Norteamérica para completar el 75% contenido regional hacia el 2024 es la suma de todos los componentes, y no se calcula de manera diferente o más estricta a los componentes esenciales, como las baterías, los motores, etcétera.

La regla es fundamental para obtener libre arancel en el tráfico de partes entre los tres países y, en general, se considera clave para mantener bajo control los precios de las piezas integradas de los vehículos ligeros, toda vez que la interrupción de las cadenas de suministro globales, tras la pandemia, ha aumentado la necesidad de mover inversiones hacia esta región. México, por ejemplo, fabrica vehículos para más de 83 países, pero el 90% de la manufactura de vehículos y partes se dirige al mercado de EU.

El problema es que las sospechas de que **Tai** estaría poniendo sobre la mesa de **Raquel Buenrostro** y **Mary Ng** un canje por el tema de energía, en el primer caso, y los Paneles de Lumber, en el segundo, han comenzado a fluir entre la industria manufacturera, pues la derrota, de hecho, es un fuerte golpe, no para **Tai**, sino para quienes la han apoyado en su carrera política, que son los poderosos sindicatos de la industria automotriz, en su búsqueda por *retraer* empleo a Estados Unidos.

Pareciera que son rumores, pero la puntería política que tendrían ambos temas para los

respectivos gobiernos de **López Obrador** y **Trudeau** no está en duda.

La secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, no se ha reunido con los integrantes de la industria automotriz, encabezados por **José Zozaya** y los directivos de las armadoras, aunque sí ha sostenido un par de encuentros con el presidente del CCE, **Francisco Cervantes**, y de la Concamin, **José Abugaber**, y ante el surgimiento de esas versiones desde los bufetes de abogados que tienen en Estados Unidos, puede entender la incertidumbre que abraza el fin de año, justo en medio de la planeación del 2023.

DE FONDOS A FONDO

«Competencia... Sería un despropósito que una iniciativa así prosperara. Confío en que la Cámara de Diputados tome las decisiones adecuadas», me dijo, en entrevista de radio, **Antonio del Valle Perochena**, presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), en relación a la iniciativa que le detallé ayer en este espacio, presentada por el diputado **Marcos Rosendo Medina Filigrana**. A su vez, éste me confirma que la iniciativa busca fortalecer la actuación directa del Ministerio Público en casos de violación a la libre competencia, porque busca derogar la facultad exclusiva que otorga el artículo 254 bis del Código Penal Federal a la Cofece y el IFT, de presentar querrela por conductas contrarias a la competencia, previa presentación de un «dictamen de probable responsabilidad», lo que hace que un ministerio público, hoy, no pueda actuar de *motu proprio* ante cualquier denuncia ciudadana.

Este punto fue ampliamente debatido en los noventa, ante la proliferación de denuncias de unas empresas contra otras, y justo dio lugar a la decisión constitucional de crear la Comisión Federal de Competencia (después Cofece) y extender la función para el IFT, para asegurar que los casos fueran debidamente investigados y no políticamente negociados. Así de claro.

Estimo que el presidente **López Obrador** revisará a fondo esta propuesta que parece individual, pero, para muchos, es una muy bien orquestada decisión de control político sobre el sector privado.